

IV.

El clero. — Su jurisdicción. — De dónde emana y hasta dónde se extiende, y cómo la ha ejercido en el decurso de los tiempos.

Al escribir este capítulo, suponemos, lo que tal vez no será así, que muchos de los que lo lean carecen de convicciones católicas, aunque estén adornados del criterio natural que debemos reconocer en todos aquellos que de cuestiones tan trascendentales se ocupan. No se olvide, pues, que nos dirigimos á los de fuera casa, y por lo tanto que debemos tener en cuenta que discutimos con quienes no admiten todo lo que nosotros admitimos. Hacemos esta prevención á los que creyeran ver en nuestro lenguaje un tinte de racionalismo, en desproporción con la integridad de nuestro catolicismo.

Es un hecho histórico que existe una grande escuela, la que cuenta mas discípulos de todas las que han existido y existen y existirán; aquella á la que pertenece la mayoría del género humano; aquella que cuenta mas pueblos y mas hombres eminentes que la han dicho: «tú eres la verdad;» la mas antigua, la mas íntegra, la mas fuerte; aquella cuya universalidad empieza ya por su nombre, pues se llama *católica*. Los hombres del sufragio universal le deben respeto, porque es la que cuenta mas adoradores; los hombres de lógica y convicciones le deben admiración, porque en diez y nueve siglos de enseñanza no ha consentido cambiar principio alguno, ni ha sido con ningún principio inconsecuente; los hombres del progreso le deben amistad, porque hasta los sistemas mas adelantados se glorian de haber recibido la semilla en las palabras de su autor. Esta escuela cuyas doctrinas teológicas han desvanecido los mitos idolátricos del paganismo, é imposibilitado el desarrollo de toda fe que con su fe se halle en discordancia; esta escuela católica á cuyos principios filosóficos debe acudir en definitiva todo sistema que quiera conservar el dictado de racional; la escuela católica, de la que los volterrianos han podido burlarse, pero que ninguna de las escuelas racionalistas ha podido refutar, la escuela católica enseña que existe Dios, uno en esencia, trino en personas, y que la segunda Persona de la Trinidad divina descendió del cielo y se encarnó para salvar á los hombres, enseñándoles la verdad, cuyo conocimiento

habia desaparecido de la tierra, y derramando por ellos su sangre. La escuela católica enseña que para que la verdad predicada por el Cristo no fuera olvidada, el mismo Cristo estableció un cuerpo docente, á cuyos individuos dijo: «Id, enseñad lo que yo os he enseñado; el que á vosotros oye, me oye,» y los mismos á quienes confió la conservación de la doctrina para que la verdad no se adulterara, recibieron por misión perpetuar la vida de JESUCRISTO en el mundo para que no se resfriara su amor; á los que les fue dicho: «Enseñad,» les fue dicho: «Teneis poder de convertir el pan en mi cuerpo y el vino en mi sangre; yo me quedaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.»

Tenemos, pues, que existe una escuela que se llama católica; que esta escuela tuvo origen diez y nueve siglos atrás, en las predicaciones de una persona que ella reconoce ser divina, como es, y cuya existencia nadie se atreve á negar; que la escuela católica permanece tal cual fue en el primer día al través de las herejías y cismas que el espíritu del mal suscitó á su alrededor; que esta conservación débese á la enseñanza de los sacerdotes, en cuyos labios JESUCRISTO confió la custodia de la ciencia.

Por donde se ve que así los que creen en la verdad del Cristianismo, como los que no la admiten, deben reconocer que el magisterio católico pertenece todo y exclusivamente al sacerdocio; que cuando se trata de doctrina sobre la Iglesia docente no hay poder ni institución alguna, llámese religiosa, llámese civil; que solo la Iglesia docente es autorizada por JESUCRISTO para definir esta doctrina es católica, y esta no lo es, de modo que toda palabra que difiera de las definiciones episcopales relativas á doctrina religiosa debe reputarse como una protesta indigna ante la Iglesia, y por lo tanto ante Dios.

La negación de estos principios es el fundamento del protestantismo.

El clero católico tiene, pues, una jurisdicción directa sobre la doctrina religiosa, jurisdicción que ha recibido de JESUCRISTO, á quien la Iglesia venera como el verdadero Dios de Dios verdadero.

Pero ¿hasta dónde se extiende la jurisdicción del clero? «Id, dijo JESUCRISTO; enseñad lo que os he enseñado:» los límites no pueden ser mas marcados: y ¿qué enseñó JESUCRISTO á sus primeros discípulos? Sus enseñanzas están contenidas en el Evangelio, que es, como si dijéramos, el libro de texto

de la Iglesia católica. La doctrina de la divinidad, la doctrina del hombre, de su naturaleza y de su destino; la doctrina de las relaciones entre el hombre y Dios, entre el hombre y el hombre; la moral nacida inmediatamente de esta doctrina: hé ahí los principales puntos que el Evangelio abarca; siendo el Evangelio confirmacion explícita del Antiguo Testamento, las doctrinas de la creacion establecidas en el Génesis, las de la providencia, de la autoridad divina, puestas de relieve en el Éxodo, en los libros de los Jueces y de los Reyes, y todas las que se sientan en los demás libros del primer Testamento están en el Evangelio contenidas: así el clero católico puede enseñar contra el panteísmo, porque JESUCRISTO enseñó la distincion de los seres; enseñó que Dios es un ser superior á todos los seres, que el hombre se diferenciaba del hombre, teniendo cada cual una responsabilidad que le será exigida; el clero católico puede enseñar contra el materialismo y el idealismo, porque JESUCRISTO confirmó la distincion de la idea y de la materia, base de la creacion; el clero católico puede enseñar contra el fatalismo, pues JESUCRISTO ha confirmado que todo es obra de la sabiduría providencial de Dios; el clero católico puede declarar que los que no reciben sus doctrinas antifatalistas, antimaterialistas y antipanteístas, no están con JESUCRISTO; pues él ha dicho: *El que á vosotros desprecia, me desprecia.* Salva su responsabilidad, los hombres son libres de decir: «no aceptamos la doctrina católica;» pero no son libres de decir: «no es católica la doctrina del Evangelio.»

No concebimos como haya quienes se atrevieron á dar un voto de censura á los sacerdotes que hablaron contra la enseñanza panteísta, materialista ó idealista; no concebimos como haya quienes llamaron al orden y acusaron de extralimitacion á los predicadores que instruyeron al pueblo sobre tales materias: «Predicad el Evangelio; no encendais «las pasiones,» dijeron.

¡ Predicad el Evangelio! decís: ¡ ah! nosotros os contestamos: decidnos de buena fe: ¿ habeis leído el Evangelio? ¿ Nos contestais que no? pues nosotros os replicamos: Id, leedlo primero, y no dudamos retiraréis la reconvenccion que nos dirigís; ¿ decís que lo habeis leído? ¡ ay! en gran conflicto nos colocais, porque, aunque adversarios, os estimamos y respetamos, y diciéndonos que habeis leído el Evangelio y que nos hemos extralimitado predicando contra el panteísmo y el materialismo, nos poneis en el caso ó de

negar vuestra inteligencia, de la que tan buen concepto tenemos formado, ó de negar vuestra buena fe, de la que no deseáramos dudar nunca. Pues ¿ qué? ¿ nada dice el Evangelio de la naturaleza de Dios, del hombre, de la sociedad? ¿ nada dice de la autoridad divina, de los derechos y deberes humanos? ¿ nada dice de la justicia individual y social? Si habeis leído el Evangelio y teneis buena fe y recto criterio, nos contestaréis que algo dice, y rectificareis vuestro juicio, y retiraréis vuestra acusacion, y diréis: Sí, el Evangelio contiene principios que íntimamente afectan las cuestiones panteístas y socialistas que hoy se debaten. La predicacion de estos principios es oportuna, y el clero, llamando la atencion de los pueblos sobre la enseñanza de las doctrinas contrarias, cumple aquella mision divina que JESUCRISTO confió á los sacerdotes diciéndoles: «Enseñad lo que os he «enseñado ^{1.}»

Rara es la conducta de los adversarios del clero: cuando un sacerdote reclama contra los triunfos de la revolucion injusta sobre las temporalidades de la Iglesia, se le dice: «Os «extralimitais abogando por intereses materiales; vuestra «mision es doctrinal, predicad sobre las doctrinas.» Cuando el clero examina las doctrinas del Evangelio y advierte la tenaz persistencia y astucia en contrariarlas, se le dice: «No «es el celo de la Religion el que os anima, haceis política;» pero ¿ no predicamos sobre las doctrinas? «Sí, pero son «doctrinas contrarias á las que profesan los hombres de «determinado partido político; dejaos de doctrinas, predica «la moral;» y si predicamos moral, si recordamos al hombre su destino, su responsabilidad, si atacamos la incontinencia y el orgullo, se dice: «Está visto, el clero es «siempre el mismo; compónenle hombres de rutina, que «no saben colocarse á la altura del espíritu contemporáneo;» es decir, que hay una porcion de hombres que están siempre contra las enseñanzas del clero; si estas versan sobre la moral, las rechazan por rutinarias; si versan sobre las doctrinas, las rechazan como políticas; si sobre los elementos

¹ Un escritor que no pertenece al clero, que aunque le respeta no le adula, que se ha mostrado siempre imparcial en las grandes cuestiones sociales que ha tratado en sus escritos de mas de cuarenta años á esta parte en unos artículos publicados en varias revistas de España, examinó las relaciones que unen al orador sagrado con los tres grandes agentes de este siglo, el poder, la ciencia y la riqueza. La lectura de *El predicador en sus relaciones con el poder* desvanecería muchas y muy lastimosas preocupaciones.

de la fisonomía visible de la Iglesia, las rechazan como interesadas.

Mas, para ser ingenuos, hoy como siempre, dirémos que la posición, de la que algunos quisieran vernos mas pronto desalojados, es la del estudio y de la dilucidación doctrinal. Porque cuando el sacerdote á quien sus calumniadores han pintado como ignorante, rutinario, aferrado á opiniones condenadas, enemigo del progreso, ciego en la ciencia y cortedad indefinida en la ambición; cuando el sacerdote, calificado de hombre de ayer, sube al púlpito, ó se sienta en la cátedra ó aparece en el periódico y empieza á dilucidar con criterio elevado las cuestiones modernas; cuando él, presunto enemigo de la civilización, le tiende la mano ante el altar y ante el pueblo; cuando evoca las situaciones de ayer y las examina concienzudamente y las juzga con exactitud; cuando evoca las instituciones y los sistemas de hoy, y con el escalpelo de una ciencia imparcial separa sus partes enfermas de sus elementos sanos, y dice y evidencia al pueblo dónde la sociedad moderna tiene el germen de la vida y dónde el germen de la muerte; cuando las muchedumbres que oyen la elocuencia del sacerdote, observan que nada debe mendigar á la del revolucionario, teniendo siempre la verdad de mas: ¡oh! ¿cómo desvanecer la impresión que semejante conducta produce en el preocupado pueblo? El sacerdote, examinando y dilucidando las cuestiones del día, pone en evidencia que no es el hombre de ayer, sino el de hoy; y si el sacerdote es el hombre de hoy, ¿no caen por sí mismos tantos castillos en el aire levantados para defender el carácter reaccionario del clero?

Pero despues de haber demostrado que, reclamando contra la enseñanza panteísta, materialista é idealista, el clero permanece en su terreno propio, ejerce un derecho de su jurisdicción, y por lo tanto, que no pueden calificarse de políticas sus enseñanzas, debemos reconocer que la enseñanza del Evangelio tiene íntimas relaciones con la política, la administración y los sistemas sociales en general; negarlo, seria olvidar que JESUCRISTO, predicando el Evangelio, vino á realizar aquel deseo tan clara y elocuentemente expresado por el Profeta cuando decía: *Enviad, Señor, vuestro espíritu... y será renovada la faz de la tierra.* La doctrina de la fraternidad imposibilita la política de la esclavitud; la doctrina de la humildad imposibilita la política de la tiranía; la doctrina de que todo poder viene de Dios im-

posibilita la política del absolutismo; la doctrina de que Dios es legislador y el hombre súbdito de su ley, imposibilita la política de la autonomía individual; la doctrina de la fe imposibilita la filosofía del escepticismo; la doctrina de la caridad imposibilita las administraciones explotadoras y opresivas: lo repetimos, no hay ramo alguno de economía ni de política que no tenga su correspondiente confirmación ó condena en alguna máxima evangélica; porque la administración y la política viven en la faz de la tierra, y el espíritu del Señor la renueva: *Renovabis faciem terræ.* De ahí que Proudhon dijera exactamente: «en el fondo de todas las cuestiones hallaréis siempre una cuestión religiosa;» lo que concedido, no puede lógicamente negarse lo que afirma nuestro amigo D. Ceferino Treserra¹, y es: «en el fondo de toda cuestión hallaréis siempre una cuestión política. Porque la política lleva en sus entrañas, como el capullo la flor, una «fórmula, el derecho,» y la doctrina del derecho está contenida en el Evangelio, cuyos principios como hemos dicho trascienden á todas las cuestiones.

Pero si en todas las cuestiones hay una parte subordinada á la autoridad dogmática, en muchas de ellas hay otra parte enteramente libre, sobre la cual los clérigos pueden tener opinión particular; mas el clero la debe y concede imparcialidad absoluta.

El cómo el clero ha ejercido su jurisdicción durante los diez y nueve siglos de historia que lleva transcurridos, lo dice de una manera elocuente la integridad de la doctrina cristiana debida á la consecuencia y solidez de su enseñanza; el concilio de Trento fue el eco fiel del concilio apostólico; y en las pastorales y enseñanzas del Episcopado actual abundan los testimonios de filial veneración y respeto á las decisiones del concilio de Trento. La doctrina que la Iglesia profesa hoy es la que profesó el día en que el Espíritu Santo inflamó los corazones é ilustró las inteligencias de los primitivos discípulos. La inteligencia de la Iglesia está hoy sin sombra, como su corazón permanece sin mancha. Ella no ha admitido variación alguna en su *credo*, y el largo catálogo de los herejes, expulsados de la escuela cristiana, es una gloriosa prueba de que la verdad del Señor se ha confirmado entre nosotros.

¹ Carta citada.

V.

De la enseñanza católica.

Urge emitir algunas consideraciones sobre lo que es la enseñanza católica. Un conjunto de circunstancias lamentables han introducido tal confusión en los vocablos y términos de las cuestiones, que ya casi es más difícil fijar la nomenclatura que dominar las materias. La confusión de términos relativos á la que hoy nos ocupa merece honores de *cáos*.

Por fortuna el Catolicismo tiene raíces tan profundas en las convicciones del pueblo español, que plantear la cuestión de la enseñanza católica con perfecta claridad es tenerla resuelta. La unidad católica ha dotado al pueblo de un sentido religioso tan elevado, que hasta por instinto el pueblo español conoce que descristianizarle es rebajarle.

A los pocos disidentes del espíritu católico español les convenia rechazar los cargos que se les dirigian, no en nombre de una filosofía cismática, sino calificándola de parto de una pasión política. Y como algunos de los hombres que más fervorosos se han manifestado para la integridad doctrinal militan en determinadas banderas políticas, se han confundido los antecedentes de las personas con sus reclamaciones actuales; ha querido verse una estratagema en la obra del celo, resultando gravemente perjudicada la causa católica.

Por esto decimos que urge aclarar la idea de la enseñanza católica, para que no falte luz ni haya embarazos en un terreno que á todos conviene esté perfectamente despejado y claro.

En un artículo publicado en el *Diario de Barcelona*, con las iniciales M. B., después de algunas frases respetuosas y dignas en favor de la enseñanza católica pregunta el articulista: «Pero ¿qué es la enseñanza católica, preguntamos ahora al Sr. Nocedal y á sus amigos? ¿Es la enseñanza ejercida exclusivamente por el clero? En este caso, facilísimo nos sería echar mano de argumentos parecidos á los que se emplean contra el profesorado de las universidades, recordando que desde Arrio, Eusebio y Pelagio, hasta Lutero y Melancton, una gran parte de los inventores y propagadores de doctrinas heréticas vistieron el traje sacerdotal. «Entrando en el dominio de las ciencias y de la política, con

«el ejemplo de Lamennais, Gioberti y Passaglia, podríamos demostrar también que no exime la vestidura sacerdotal de gravísimos errores que la Iglesia se ve precisada á condenar. Sin salir de España, ni del momento presente, no faltaria algún ejemplo tal vez, pero indudablemente nos ofrecerian muchos más las últimas décadas del siglo anterior y las primeras del actual, cuando la enseñanza estaba generalmente recomendada á los cuidados del clero. Entre los mismos eclesiásticos, ¿cuántos y cuántos no fueron tachados entonces de jansenistas! Y volviendo hacia atrás la vista, ¿cuántos y cuántos sacerdotes no incurrieron en las más graves penas con que la Inquisición castigaba la herejía! Por último, ese Renan, escándalo del orbe, ¿de dónde ha salido sino de un seminario?»

En efecto, no es católica toda enseñanza que procede de los labios de un sacerdote; solo al Pontífice supremo le está prometida la infalibilidad en sus decisiones *ex cathedra*: los sacerdotes pueden errar y algunos han errado lastimosamente: existen sacerdotes herejes, y sacerdotes cismáticos: hay una distinción perfecta entre doctrina de sacerdote y doctrina clerical: la doctrina clerical es la conforme á las enseñanzas del sacerdocio; á cargo del Pontificado y del Episcopado corre marcar sus términos y formular sus definiciones: la enseñanza que se separa de las definiciones del Papa, de los Concilios y del Episcopado, cualesquiera que sea su origen, no es católica. Lutero y Lamennais son sacerdotes: ¿dirá alguno que las doctrinas de Lamennais son católicas? Nadie; nadie tampoco creerá que lo sean las de Lutero: la mayor parte de los fundadores del protestantismo vestian sotana: la sotana distingue el carácter de la persona, pero no es un diploma que imprima carácter á la persona que la viste.

La madre que sienta su tierno niño en sus rodillas, y le hace repetir el Símbolo apostólico y la Oración dominical, no lleva sotana y ejerce la enseñanza católica; el joven trabajador, que consagra algunas de sus horas de solaz á enseñar los deberes cristianos á sus compañeros y lo hace según el espíritu de la Iglesia, ejerce la enseñanza católica; el estudiante, no importa que no haya recibido orden sagrada alguna, que se ocupa en catequizar en sentido ortodoxo á los niños y á las niñas, ejerce la enseñanza católica; el catedrático de física, por ejemplo, aunque casado, que demuestre la perfecta armonía entre el Génesis y la ciencia fí-

sica moderna, ejerce la enseñanza católica; el periodista que, sea demócrata como Jaen, sea monárquico puro como Donoso Cortés, combata los errores anticatólicos donde quiera que los descubra, teniendo siempre por guía la doctrina episcopal y pontificia, ejerce la enseñanza católica.

La Silla apostólica y las sillas episcopales son las cátedras necesarias al clero: de ellas emana la doctrina pura: en cualquiera cátedra que la doctrina de aquellas sillas emanada se refleje, puede decirse que reside la verdad del Catolicismo y que es católica la enseñanza.

Conocidos los principios que constituyen el criterio del clero en el asunto de la enseñanza, fácil es reconocer que poco, ó mejor, ningun valor tiene la cuestion de personas cuando de catolizar la enseñanza se trata. El clero sabe, y no olvida, que existe una diferencia perfecta entre catolizar y desecularizar. Siempre ha reconocido la existencia de una enseñanza secular-católica. Prueba solemne de que así la Iglesia lo ha reconocido, es el artículo 2.º del Concordato celebrado entre Su Santidad y el Gobierno español: «La instruccion en las universidades, colegios, seminarios y «escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase será en todo conforme á la doctrina de la misma religion católica, y «á este fin no se pondrá impedimento alguno á los obispos «y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio «de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las «costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud en «el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.» Nada se habla en este artículo del carácter de las personas que han de ejercer la enseñanza, se habla del espíritu y del carácter de la misma enseñanza. Que *la enseñanza sea católica*, que SEA EL EPISCOPADO EL QUE VIGILE Y DECIDA SI ES TAL, este es el espíritu y la letra del artículo que Roma ha firmado; el clero no quiere sino lo que Roma quiere.

Los que suponen otra cosa sin probarla se confiesan vencidos en el verdadero terreno de la cuestion.

Proudhon ha sido mas imparcial y mas justo con la Iglesia: léanse atentamente las siguientes líneas: «La Iglesia «tiene una *censura*, un *índice*, *aprobaciones*, *anatemas* y *excomuniones* perpétuas é irremisibles contra la temeridad «científica.

«¿Quiere decir esto que la Iglesia se arrogue la ciencia «universal?

«De ninguna manera. La Iglesia no se inquieta sino por «su fe y por su revelacion: ella abandona el mundo á la curiosidad ó investigaciones de los sábios: *mundum tradidit «disputationibus eorum*. Solo exige que cuanto ellos profesen, en virtud de particulares estudios, concuerde con la «revelacion y la fe¹.»

Y haciendo nuestras las anteriores palabras de Proudhon, lógico es admitir las siguientes del comedido articulista M. B. del *Diario de Barcelona*: «Allí donde la claridad de «la fe deja de ser nuestro guia, en los dominios de la exploracion científica, sacerdotes y seglares, sábios é ignorantes, mil veces tropezamos y mil veces caemos. Para evitar «las caidas seria preciso no andar. Para impedir que el error «penetrase en el recinto de las escuelas, seria preciso arrancar todas las puertas y tapiarlas; para impedir que la «razon humana sufriese extravíos, seria indispensable renunciar por completo al uso de la razon.»

Estos extravíos de la razon, en lo que atañe á materias subordinadas al criterio humano, tienen su tribunal peculiar: el clero, como á tal, no juzga de ellos; los juzga el sentido comun y los cuerpos científicos: lo que juzga el clero, lo que no renunciará jamás, es el derecho de juzgar los extravíos de la razon en el orden religioso.

VI.

Relaciones del clero y de las ciencias profanas; exámen critico de los calificativos de oscurantista y retrógrado aplicados al magisterio clerical.

Los escritores poco adictos al sacerdocio, despues de haber presentado al clero como ambicionando el monopolio de la enseñanza, han pretendido probar que el clero es oscurantista, enemigo de las luces, abogado de la ignorancia, rémora de la civilizacion, etc., etc.

Invocando la libertad de enseñanza ha escrito *La Democracia* del dia 17 del pasado mayo: «Ellos (los partidarios de la enseñanza católica) enseñarán en sus institutos «de enseñanza, que la razon y el absurdo se aman entrañablemente, que el ergotismo escolástico es la mejor de las «filosofías. Nosotros abriremos libremente las puertas de «Liceos y Ateneos á la juventud, á fin de que espacie su

¹ Proudhon, *De la justice*, tome deuxième, pag. 312.